



Conoce el Registro de generadores de residuos o desechos peligrosos RESPEL

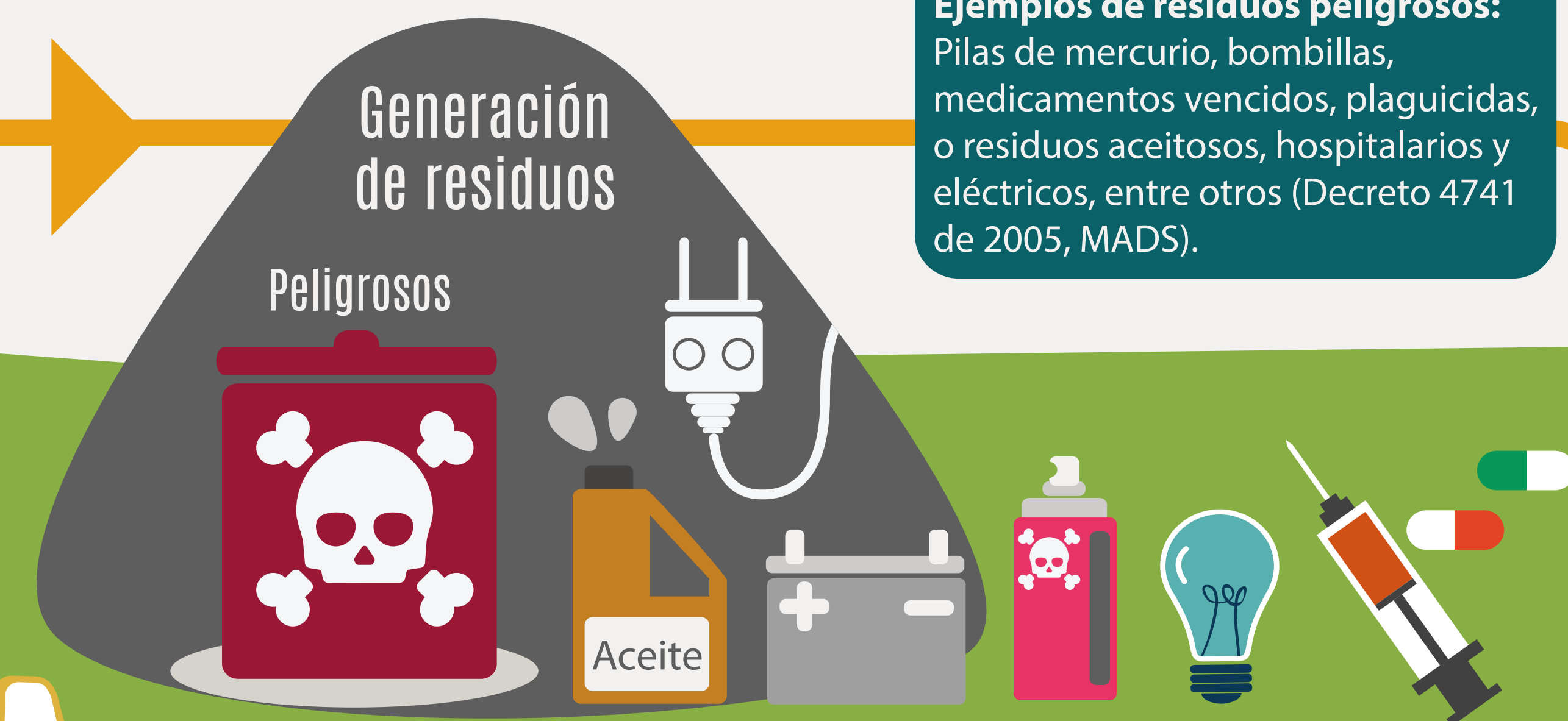
El registro de generadores es una importante herramienta de **gestión y planificación** para **autoridades ambientales, alcaldías, gobernaciones, ministerios** y ciudadanos en general. Este reporte es anual para los establecimientos generadores, es revisado por las autoridades ambientales y es administrado por el IDEAM (Art. 8, Resolución 1362 de 2007).

El registro RESPEL es una herramienta de captura de información sobre el manejo de los desechos y residuos peligrosos que debe ser diligenciada por los establecimientos generadores a nivel nacional (Decreto 4741 2005, MADS).

- Establecimientos de salud
- Establecimientos del sector productivo
- Establecimientos del sector educativo
- Hoteles, entre otros

Reportan al RESPEL los establecimientos que generan residuos mayores de 10 Kilos o cuando la autoridad ambiental lo requiera

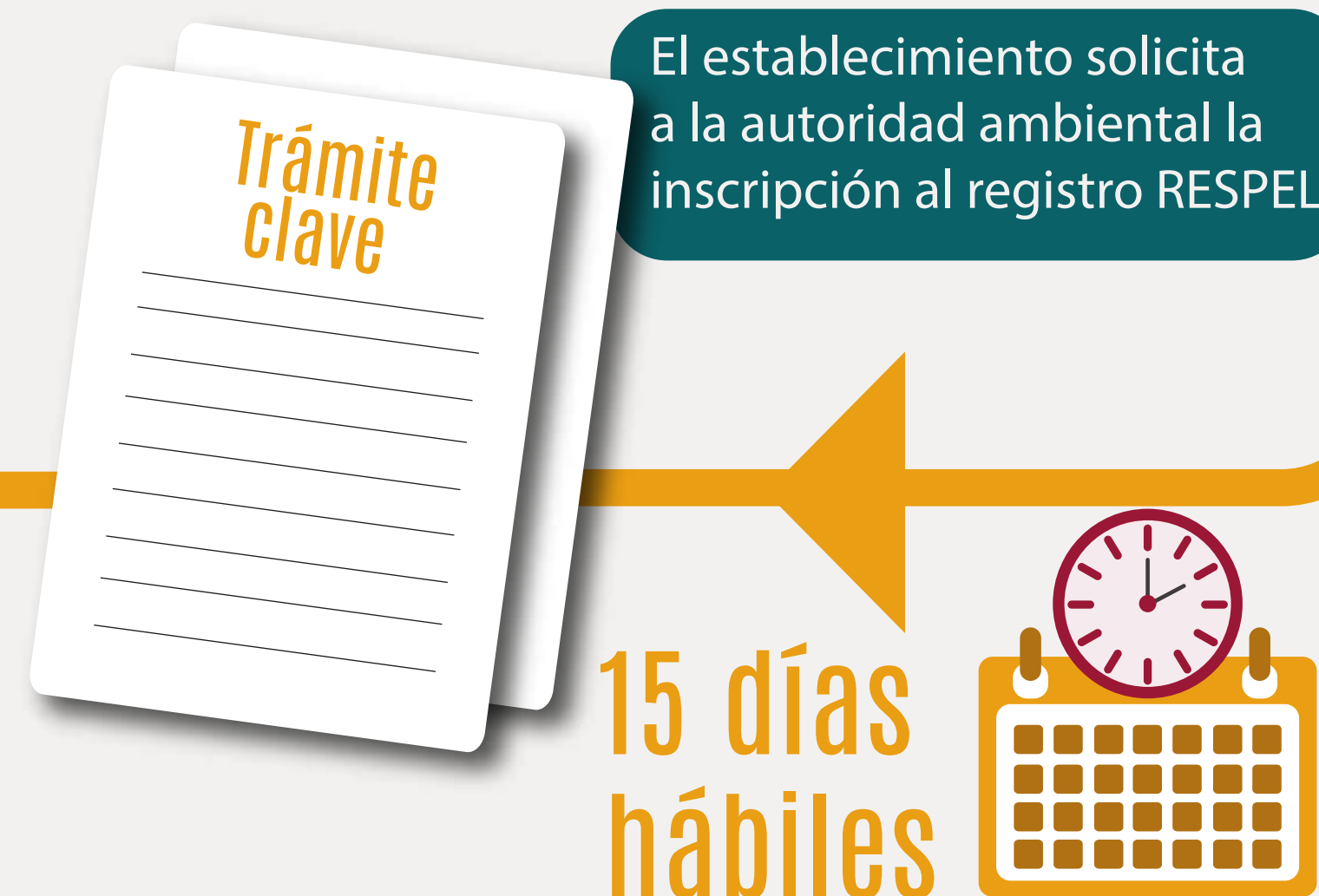
Ejemplos de residuos peligrosos: Pilas de mercurio, bombillas, medicamentos vencidos, plaguicidas, o residuos aceitosos, hospitalarios y eléctricos, entre otros (Decreto 4741 de 2005, MADS).



La fecha de entrega del reporte anual es el 31 de marzo

USUARIO: Ideam
CLAVE: 12345678

La autoridad ambiental otorga usuario y contraseña y brinda soporte técnico para el diligenciamiento



La autoridad ambiental realiza la validación de la información y hace visitas de campo al establecimiento



Con esta información el IDEAM elabora los informes e indicadores anuales de los residuos peligrosos

Puede consultar los informes en la página web del IDEAM:
<http://www.ideam.gov.co/web/contaminacion-y-calidad-ambiental/informes-nacionales-de-generacion-de-residuos-o-desechos-peligros>



Consolidación de información

Contar con la información de RESPEL actualizada sirve para contar con un diagnóstico sobre el manejo de los residuos y apoyar el control de su destino final.

<http://kuna.ideam.gov.co/mursmpr/index.php>
¡Consúltanos! www.siac.gov.co

Nuestra entidad participa y contribuye con información para el SIAC

Cualquier duda comunicarse al 3527160 Ext 1601



MINAMBIENTE



contacto@siac.gov.co